

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	VII
---------	-----

INTRODUCCIÓN	1
--------------	---

CAPÍTULO I

EXAMEN DEL CASO QUE CULMINÓ CON LA DICTACIÓN DE LA SENTENCIA EN LA CAUSA ROL 18.707-2018 DE LA CORTE SUPREMA

1. Sentencia del Juzgado de Familia de Alto Hospicio, causa RIT C-714-2017, de 19 de abril de 2018	7
2. Sentencia de la I. Corte de Apelaciones de Iquique, causa rol 54-2018, de 5 de julio de 2018	10
3. Sentencia de la E. Corte Suprema, causa rol 18.707-2018, de 26 de agosto de 2019	11

CAPÍTULO II

EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y LA POSESIÓN NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO. POTENCIAL CONFLICTO CON LA NORMATIVA SOBRE ADOPCIÓN EN CHILE

1. El derecho a la identidad	19
2. La posesión notoria del estado civil de hijo	26
3. El fallo de la Corte Suprema en la causa rol 18.707-2018 y su relación con el derecho a la identidad y la posesión notoria. La jurisprudencia previa a esta sentencia y el nuevo escenario	32
3.1. Nuevo alcance del derecho a la identidad	33
3.2. Nuevo alcance de la posesión notoria	36
3.3. ¿Qué resolvía la Corte Suprema cuando las acciones de impugnación y de reclamación se fundaban en la posesión notoria?	38
3.4. Estado de la cuestión luego del fallo dictado en la causa rol 18.707-2018	48

4.	Potencial conflicto con la normativa sobre adopción	53
4.1.	La adopción en Chile	53
4.2.	Relación entre el ejercicio conjunto de las acciones de impugnación y de reclamación fundadas en la posesión notoria y la adopción	56
4.3.	¿El ejercicio conjunto de las acciones de impugnación y de reclamación fundadas en la posesión notoria resulta contradictorio con la regulación de la adopción en Chile?	61

CAPÍTULO III

ASPECTOS PROCESALES DEL EJERCICIO CONJUNTO DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN Y DE RECLAMACIÓN FUNDADAS EN LA POSESIÓN NOTORIA

1.	Legitimación activa	65
2.	Legitimación pasiva	79
2.1.	Dificultad o imposibilidad de notificar a alguno de los demandados	80
2.2.	Fallecimiento de alguno de los demandados	86
3.	Causales, plazos y existencia de una sentencia previa	96
3.1.	Causales	96
3.2.	Plazos	99
3.3.	“ <i>Verdadero padre o madre</i> ” y “ <i>verdadero hijo</i> ”. Posesión notoria y el artículo 320 inciso 1º del Código Civil	101
4.	Actitud de los demandados y su relevancia –o irrelevancia–	104
4.1.	Actitud de los demandados de impugnación	105
4.2.	La disponibilidad de las acciones de filiación y el allanamiento	111
4.3.	Actitud de los demandados de reclamación y extensión de la posesión notoria	114
5.	Eventual participación de terceros no herederos	118
	CONCLUSIONES	129
	BIBLIOGRAFÍA	141
	JURISPRUDENCIA CITADA	147